

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Un detenido por conducir sin puntos y bajo la influencia de drogas, denunciado también por cuatro infracciones

Llevaba 5 gramos de speed, no hacía uso del cinturón de seguridad, tenía caducada la revisión de la ITV y circulaba con los neumáticos desgastados y sin relieve

Domingo, 17 de enero de 2016

Agentes de la comisaría de Tudela de la Policía Foral detuvieron el pasado sábado a J.A.H, de 50 años y vecino de Villafranca, por un delito contra la seguridad vial, al ser sorprendido conduciendo tras perder la totalidad de los puntos del carné y dar positivo en el control de drogas al que fue sometido, así como por haber cometido varias infracciones al Reglamento General de Circulación. También fue denunciado administrativamente por contravenir la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, al portar en el bolsillo de su pantalón cinco gramos de speed, que fueron decomisados.

Los hechos se sucedieron en el p.k. 11.700 de la carretera NA-660 (Cadreita-Venta de Arlas), a la altura de Villafranca, donde los agentes se encontraban realizando un control ordinario de documentación de vehículos. La patrulla divisó un vehículo que se acercaba cuyo conductor no hacía uso del cinturón de seguridad, por lo que le dieron el alto para denunciarle por la infracción.

Una vez identificado mediante el permiso de conducir el Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral confirmó a los agentes actuantes que esa persona había perdido los puntos y no había vuelto a examinarse para recuperarlos, constándole antecedentes judiciales por hechos relacionados con el tráfico. Como además presentaba síntomas de conducir bajo la influencia de drogas fue sometido al control Narcotest en saliva, con resultado positivo en speed o anfetaminas.

Se advirtieron además varias infracciones administrativas que conllevaron la inmovilización del vehículo en el lugar de los hechos: el turismo circulaba con la Inspección Técnica de Vehículos caducada y con los neumáticos desgastados y sin el relieve reglamentario, con el consiguiente peligro para la seguridad vial.

El conductor fue imputado en el lugar de los hechos, y una vez finalizado el atestado fue citado para presentarse próximamente en un juzgado de Tudela para la celebración de un juicio rápido.